

ANÁLISIS DEL SECTOR

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
No MI-SS-SASI-SM-002-2024**

**OBJETO:
SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES
RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO ALCOHOL” EN EL
MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024.**

**MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
OCTUBRE DE 2024**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

I. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es:

“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO “CERO ALCOHOL” EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024.”

CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Producto
80141607	Gestión de eventos
53102700	Uniformes
49161505	Balones de soccer

49221505	Mallas o redes para deporte
53102900	Prendas de deporte
53101500	Pantalones de deportes, pantalones y pantalones cortos
53103000	Camisetas
53102500	Accesorios de vestir
53101600	Camisas y blusas
49161500	Equipos para deportes de campo
49211800	Equipo de clase de educación física
49221500	Equipo y accesorios para deporte

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

II. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

III. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

3.1. Aspectos generales del mercado

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

- El sector primario abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.
- El sector secundario se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.
- El sector terciario comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo.

El objeto del proceso de contratación se incluye en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio al por mayor y al por menor; alquiler de maquinaria para construcción. El boletín técnico titulado Encuesta Mensual de Comercio (ECM) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, publicado el 15 de octubre de 2024, proporciona información sobre el desempeño de este sector en la economía colombiana, centrándose en el comercio interno del país.

En agosto de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,2% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 6,0%. Nueve líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Agosto de 2024/ agosto de 2023		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	5,2	5,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	35,6	1,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,2	0,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	8,8	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14,6	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	23,6	0,4
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,4
Alimentos (viveres en general)	2,2	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	1,7	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,1	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-1,3	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,6	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-7,8	-0,4

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

3.2. Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2024 tuvo una variación negativa de 1,7% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 8,8% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,3%. En contraste, se tiene un aumento de 0,9% del personal permanente y de 3,0% en los aprendices.

Agosto de 2024 / agosto de 2023		
Tipos de contratación y actividad económica	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,7	-1,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-1,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,9	0,6
Personal temporal directo	-8,8	-1,8
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,3	-0,6
Personal Aprendices	3,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,7	-0,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,8	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-13,4	-1,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,6	-0,5
4511. Vehículos automotores nuevos	-4,0	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos automotores	-0,8	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,9	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,0	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,4	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,6	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,1

Fuente: DANE – EMC.

Fuente:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

3.3. Comportamiento del PIB Colombiano

De acuerdo al boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) emitido el 15 de agosto de 2024 y consultado el 24/10/2024 establece En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

3.4. Valor agregado del comercio al por mayor y al por menor al PIB Colombiano

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,2	-0,3	-0,05

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

3.5. Aspecto técnico.

3.5.1. Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CAMPEONATO NAVIDEÑO "CERO ALCOHOL" EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA 2024."

3.5.6. Especificaciones técnicas del contrato: las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en el estudio previo del proceso el cual incluye las características técnicas requeridas, la cantidad y unidad de medida conforme a la necesidad de la entidad.

3.5.7. Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio será de diez (10) días calendario a partir de la suscripción del acta e inicio.

3.5.8. Lugar de ejecución: El objeto deberá ser ejecutado en el Municipio de Isnos Departamento del Huila.

3.5.9. Matriz de riesgo: se encuentra contenida en el documento estudio previo.

3.5.10. Riesgos: De acuerdo con la metodología dispuesta por Colombia Compra eficiente se dispone de la Matriz de Riesgos como parte integral del estudio previo.

IV. NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 55	18 de junio de 1985	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 152	15 de julio de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por el cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816	7 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1709	20 de enero de 2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	3 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Conpes 3714	1 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Públicas Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

V. ASPECTO LEGAL

5.1. Modalidad de selección del contratista

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que el objeto a contratar puede influir en el proceso de selección, por lo que es necesario considerar el factor de cuantía. Según lo dispuesto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, junto con el numeral 5 de la misma norma, se pueden determinar los montos de los procesos de selección según el presupuesto anual de la entidad, y se define la modalidad de selección correspondiente de la siguiente manera:

	2024	
Presupuesto anual	Menor cuantía	Mínima cuantía 10% de la menor cuantía
Superior o igual a 1.200.000 SMLM	Hasta 1.000 SMLM \$1.300.000.000	Hasta \$ 130.000.000
Superior o igual a 850.000 SMLM e inferiores a 1.200.000 SMLM	Hasta 850 SMLMV \$1.105.000.000	Hasta \$110.500.000
Superior o igual a 400.000 SMLM e inferior a 850.000 SMLM	Hasta 650 SMLMV \$845.000.000	Hasta \$84.500.000
Superior o igual a 120.000 SMLM e inferiores a 400.000 SMLM	Hasta 450 SMLMV \$585.000.000	Hasta \$58.500.000
Inferior a 120.000 SMLM	Hasta 280 SMLMV \$364.000.000	Hasta \$ 36.400.000

Así las cosas, nuestra entidad se encuentra en el primer rango de acuerdo a la tabla precedente, lo que implica que el proceso de selección del contratista debe tramitarse mediante **MENOR CUANTIA**, ya que el presupuesto estimado es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$95.798.010,95) M/CTE. Incluido IVA.**, o lo que resulte de la adjudicación. Valor obtenido con base en la información contenida en la necesidad específica y estudios de mercado.

El proceso está regulado en principio, en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pero también encuentra desarrollos en el reglamento, a saber, en los artículos 2.2.1.1.2.1.4., 2.2.1.1.2.2.1., 2.2.1.1.2.2.2., 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.2.1.1.2., 2.2.1.2.4.2.2., entre otros, del Decreto 1082 de 2015.

VI. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

A través de la herramienta análisis de oferta y demanda ubicada en el módulo e abastecimiento estratégico del Colombia Compra Eficiente el cual registra la última actualización el 16 de octubre de 2024, se aplica el correspondiente análisis tomando como, muestra la vigencia inmediatamente anterior (2023) y la clasificación del bien o servicio en tercer nivel que corresponde al código

UNSPCS 491615: Equipos para deportes de campo el cual guarda relación con el objeto que se pretende contratar.

Grafica No 1 y 2: Filtros de selección de la muestra

FILTROS:

Seleccione el año:

<

2018
2019
2020
2021
2022
2023

>

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

1/1/2023
12/31/2023

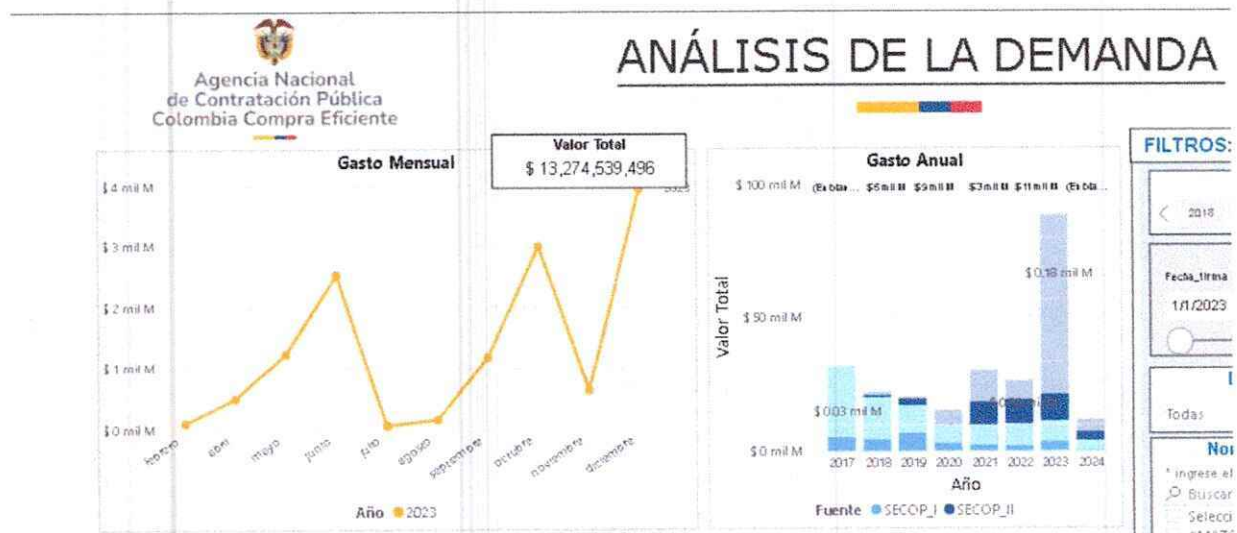
Departamento de Entidad

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

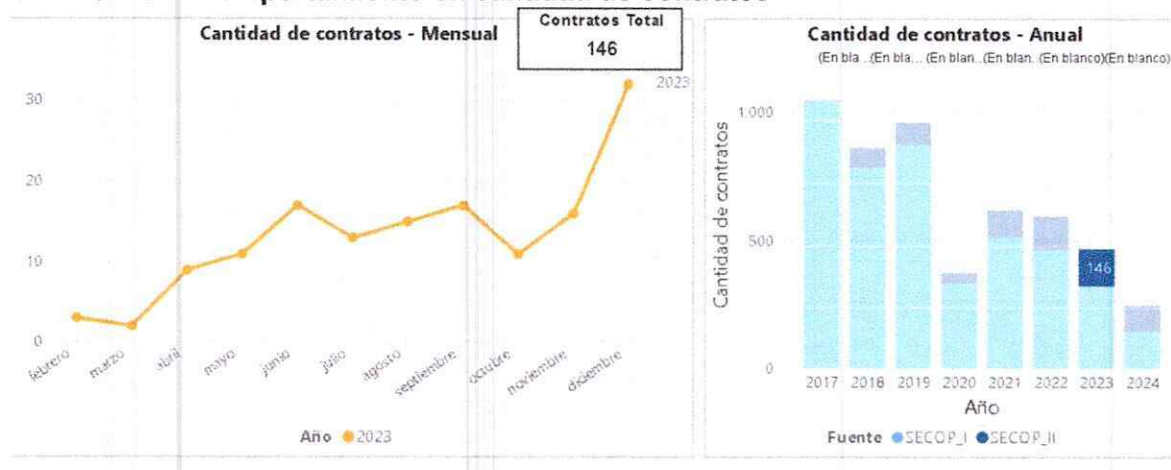
- ☐ 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para...
- ☐ 4916 - Equipos deportivos para campos ...
- ☒ 491615 - Equipos para deportes de c...

Grafica No 3: Comportamiento en gasto



Para la vigencia 2023 el gasto total de contratos realizados en esta clasificación asciende a la suma de \$ 13.274.539.496 el cual su mayor aumento se presenta entre los meses de octubre a diciembre y la plataforma predominante fue SECOOP II.

Grafica No 4: Comportamiento en cantidad de contratos



La anterior grafica nos muestra el comportamiento en relación a la cantidad de contratos, teniendo que para la vigencia 2023 se realizaron 146 contratos los cuales se registra que diciembre fue el mes en que más se efectuaron actuaciones contractuales.

Grafica No 5: Comportamiento Modalidad de contratación.



Por otro lado, se tiene que la modalidad competitiva con mayor presupuesto contratado es la Selección Abreviada Subasta Inversa.

Grafica No 6: Objetos de la muestra.

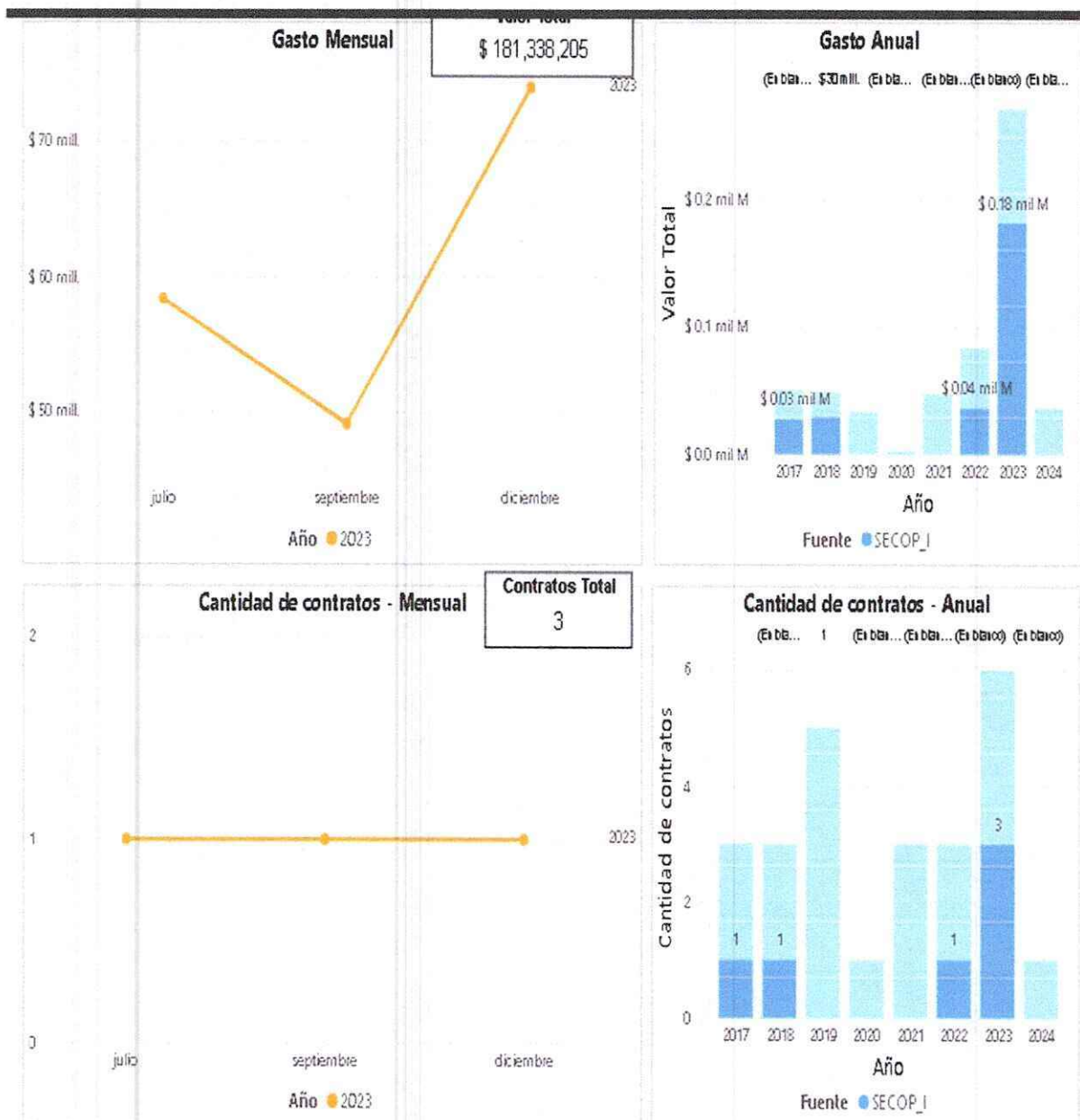
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	
491615 - Equipos para deportes de campo	
ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
REALIZAR LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ VIGENCIA 2023	
ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA PARA FORTALECER E INCREMENTAR LOS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
COMPRA DE IMPLEMENTACION YO INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS BENEFICIARIOS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	
SUMINISTRO DE UNIFORMES ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2023	

- Se realiza análisis del comportamiento de la demanda desde un punto más reducido aplicando a la muestra inicialmente tomada un filtro correspondiente a Municipios del Departamento del Huila que se encuentran categorizados de la misma manera que el Municipio de Isnos obteniendo los siguientes resultados.

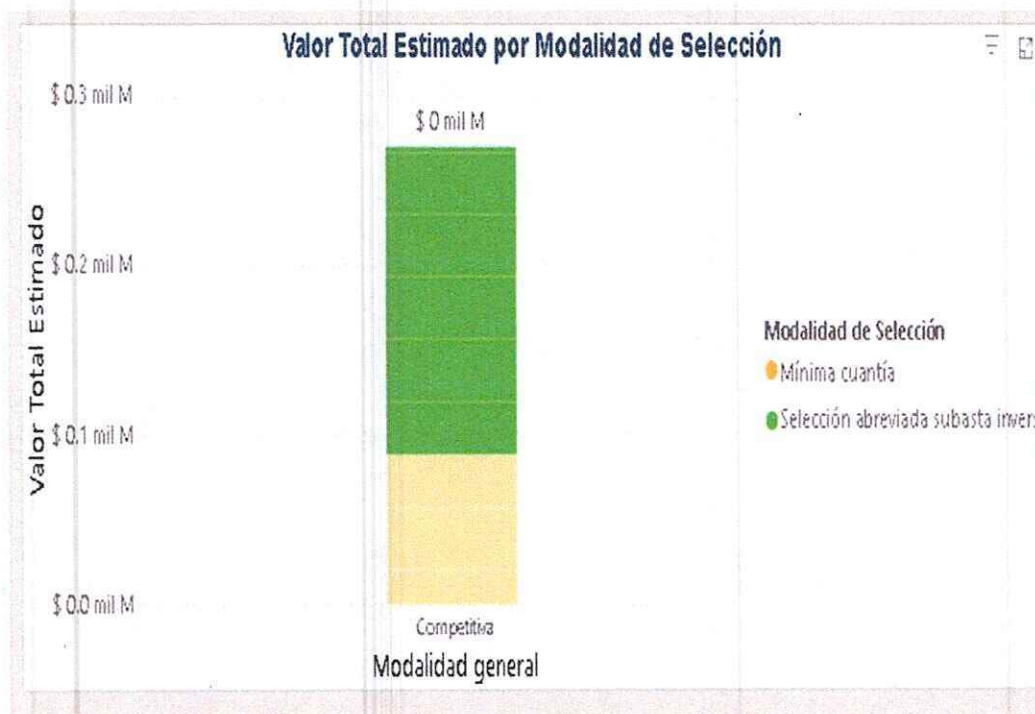
Grafica No 7: Filtro aplicado a la muestra inicial

Nombre de Entidad (plataforma)	
 huila	
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGRADO
☐	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE HOBO
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALESTINA
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMANÁ
☒	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

Grafica No 8: Comportamiento contractual en gasto y cantidad de contratos



Grafica No 9: Comportamiento Modalidad de contratación.



Según el análisis aplicado por la herramienta se puede identificar que en estos municipios durante el año 2023 en la clasificación mencionada se alcanzó un valor contractual de \$181.338.205, correspondiente a 3 contratos realizados, siendo diciembre el mes con mayor demanda en relación a presupuesto, igualmente se puede identificar que la plataforma predominante fue SECOP I y la modalidad de contratación más utilizada fue Selección Abreviada Subasta Inversa.

- Guardando relación con el análisis de la demanda se procede aplicar del mismo modo el análisis de la oferta utilizando los mismos criterios de clasificación en la herramienta, es decir, vigencia 2023 y clasificación del bien o servicio en tercer nivel que corresponde al código UNSPCS 491615: *Equipos para deportes de campo* el cual guarda relación con el objeto que se pretende contratar.

Grafica No 10: Clasificación de la muestra.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Reiniciar](#)

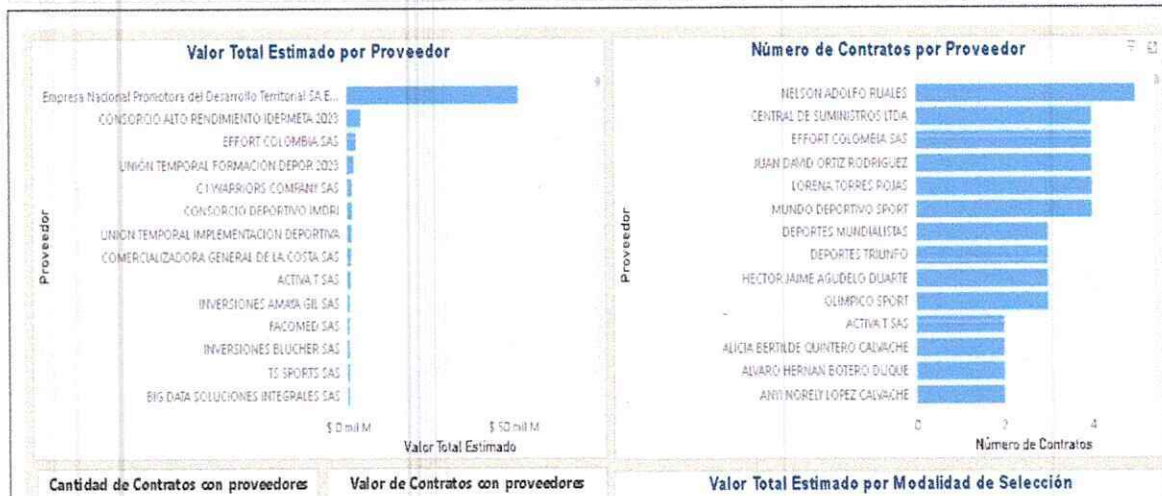
FILTROS:

Seleccione el año:
< 2018 2019 2020 2021 2022 **2023** >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/16/2023 9/30/2024

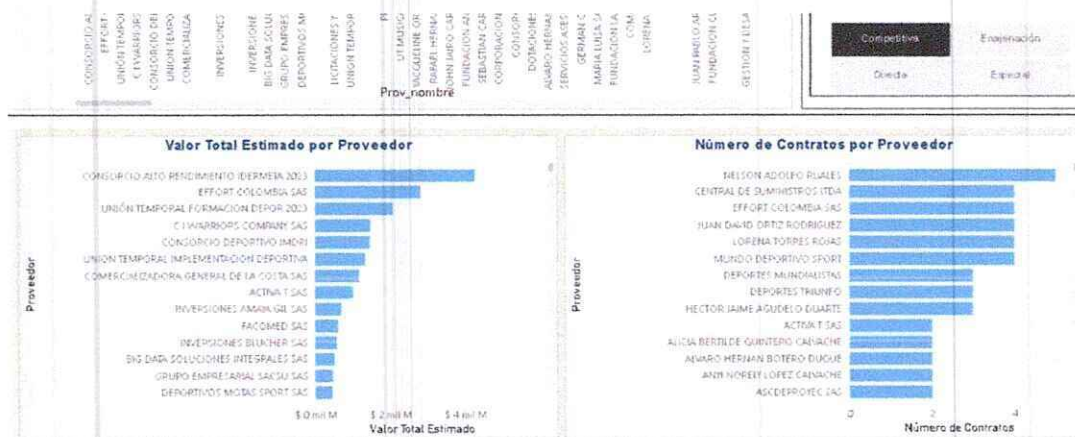
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
491615
49 - Equipos, Suministros y Accesorios par...
4916 - Equipos deportivos para campo...
☒ 491615 - Equipos para deportes de ...

Grafica No 11: Análisis proveedores.



De lo anterior se puede identificar el listado de proveedores responsables de la contratación según a la muestra clasificada, el índice más alto en presupuesto lo alcanza el proveedor Empresa Nacional Promotora de Desarrollo y el índice más alto en cantidad de actuaciones contractuales lo alcanza el proveedor Nelson Adolfo Rúaless con 5 contratos realizados.

Grafica No 12: Análisis proveedores modalidad competitiva



Analizando la oferta desde el punto de vista competitivo se tiene que siendo la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa la que predomina se mantiene el proveedor Nelson Adolfo Rúaless con la misma cantidad de contratos realizados mientras que en relación a presupuesto se ubica el Consorcio Alto Rendimiento Idermeta 2023, como el proveedor con mayor presupuesto contratado mediante las modalidades de contratación competitivas.

VI. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio.

De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>. Este sistema contiene datos financieros detallados de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando una muestra de 5 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU - G4669- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p , que incluye: • El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel

y piedras preciosas y cuyo objetos social guardan relación con el objeto en estudio y los bienes a adquirir.

No	Razón social de la sociedad	NIT	Objeto social principal	Dirección
1	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	800128989	comercialización, distribución, importación, exportación, producción de toda clase de mercancías para ser distribuidas dentro del territorio colombiano, todas aquellas mercancías serán de uso exclusivo de la producción de guantes, uniformes y otros artículos necesarios para la seguridad industrial en todos sus aspectos	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
2	CANARIAM SAS	811036491	comercio al por mayor de equipos deportivos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
3	DISMOVEL SAS	900100196	comercio al por mayor de todo tipo de producto relacionado con actividad deportiva	YUMBO-VALLE
4	GESTION VITAL SAS	900306548	Desarrollar todas las actividades relacionadas con el comercio al por mayor y menor de productos textiles	BOGOTA D.C.
5	SPORT FITNESS SHOP SASSPORT FITNESS SHOP SAS	900474342	Comercialización de equipos e implementos de gimnasio, y demás artículos he implementación para la práctica de	MEDELLIN-ANTIOQUIA

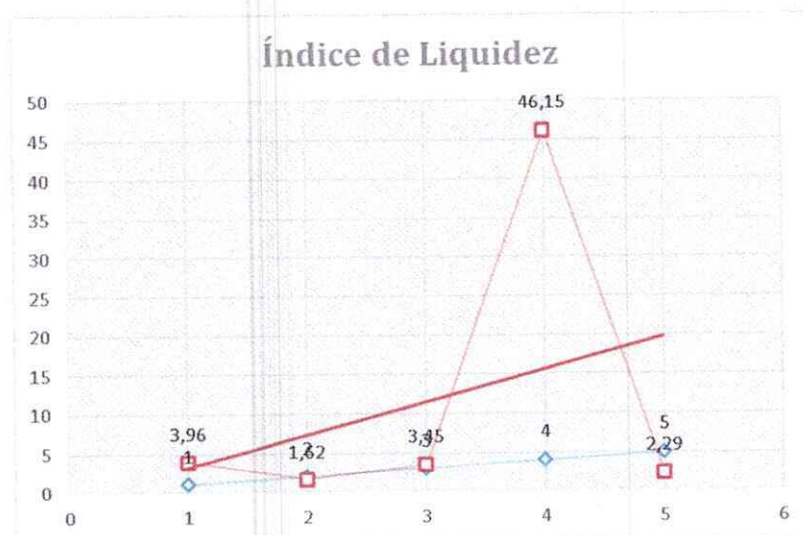
actividades
deportivas.

6.1. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Se emplea para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. Cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor será la probabilidad de que la empresa pueda saldar sus deudas a corto plazo.

No.	Índice de Liquidez
1	3,96
2	1,62
3	3,45
4	46,15
5	2,29
Promedio indicador	11,5



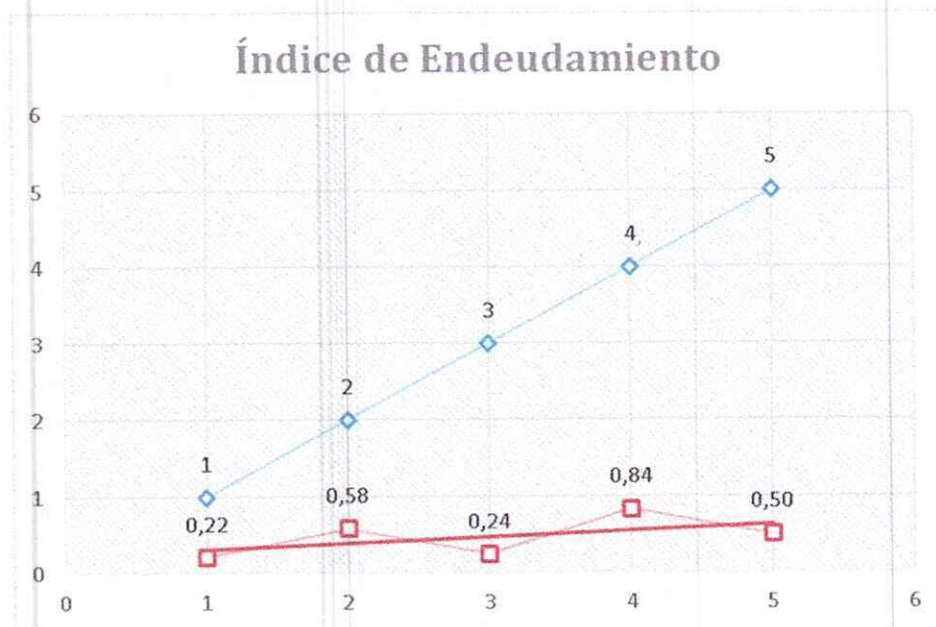
La muestra tomada evidencia una dispersión de los datos correspondiente a la liquidez, Se realiza promedio y se obtiene una liquidez del sector de 11,5

6.2. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total.

Refleja el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

No. Empresa	Índice de Endeudamiento
1	0,22
2	0,58
3	0,24
4	0,84
5	0,50
Menor Indicador	0,2



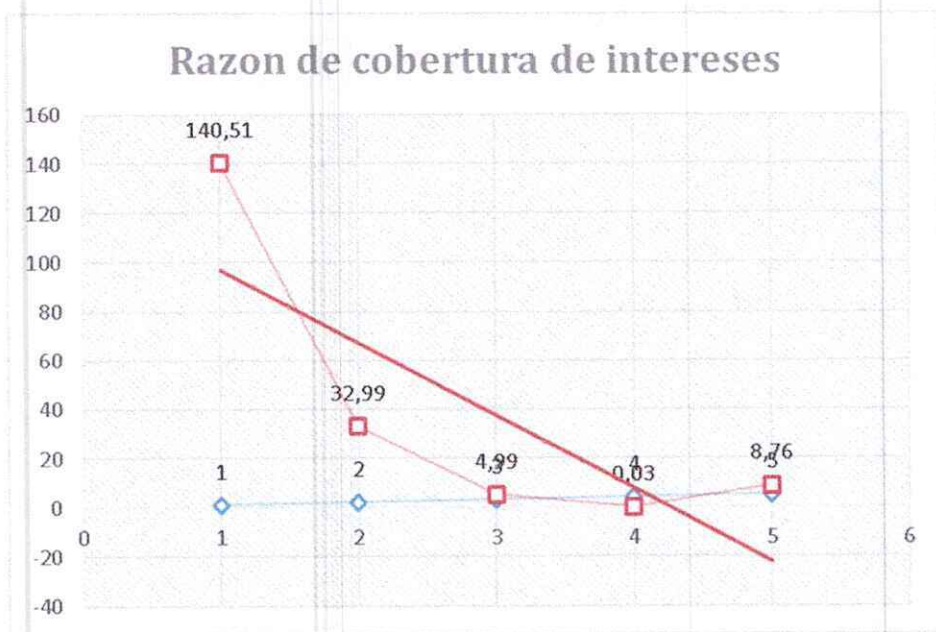
El índice de endeudamiento de la muestra tomada se ubica en el rango de 0,2 a 0,5 la entidad toma como referente el menor indicador de la muestra, el cual corresponde a 0,2

6.3. Razón de cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

No. Empresa	Razón de cobertura de intereses
1	140,51
2	32,99
3	4,99
4	0,03
5	8,76
Promedio indicador	37,5



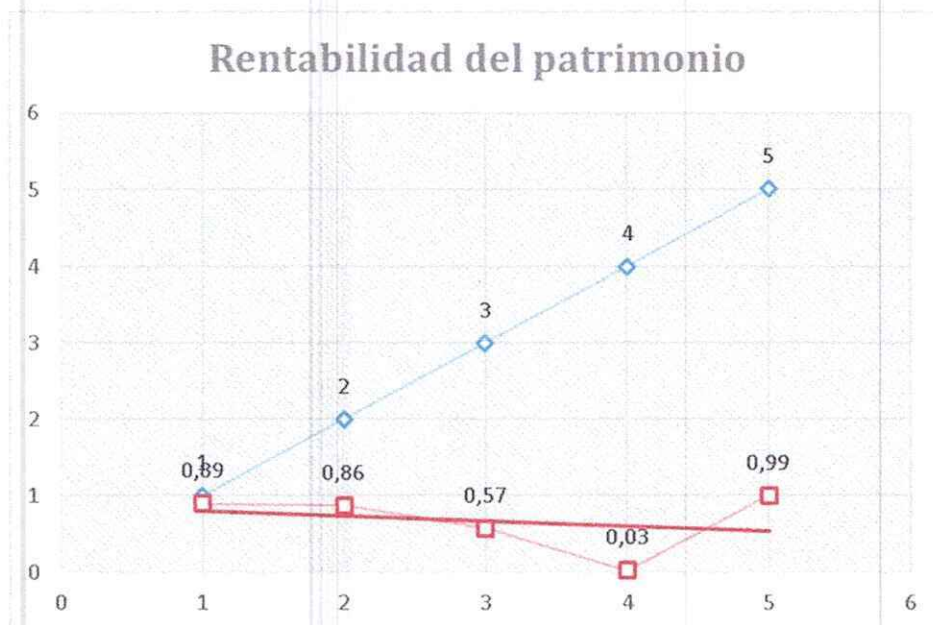
Los datos de los indicadores e la muestra reflejan un comportamiento diverso. Se realiza promedio y se obtiene un indicador de razón de cobertura de intereses de 37,5.

6.4. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

No. Empresa	Rentabilidad del patrimonio
1	0,89
2	0,86
3	0,57
4	0,03
5	0,99
Pomedio indicador	0,7



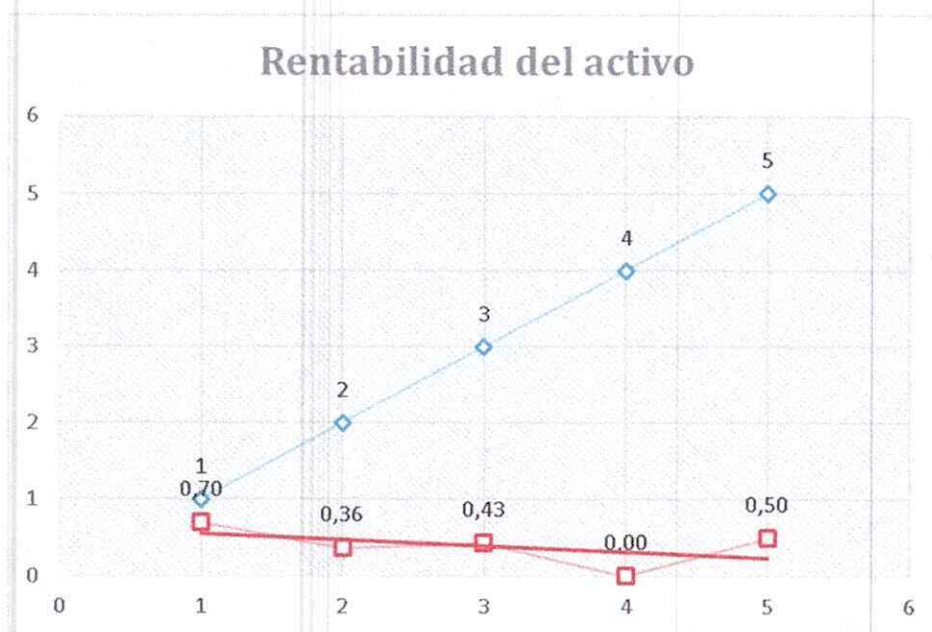
Los datos analizados reflejan que la mayor participación se ubica en registros superiores a 0,50, por tanto, se establece el promedio para este indicador obteniendo un registro de 0,7.

1.1. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Tota

Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

No. Empresa	Rentabilidad del activo
1	0,70
2	0,36
3	0,43
4	0,00
5	0,50
Pomedio indicador	0,4



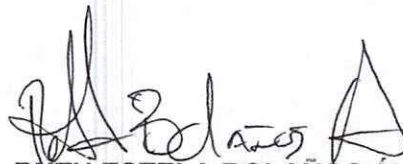
Siendo analizados los datos de la muestra la mayoría reflejan un comportamiento de sostenibilidad de activos positiva, se establece el promedio para este rango obteniéndose un valor de 0.4.

De acuerdo al manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por otro lado, los indicadores establecidos para el proceso, corresponden a un estudio responsable hecho por la entidad conforme lo establece el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 11,5
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 20%
Razón cobertura de interés:	Mayor o igual a 37,5
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual a 0,7
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual a 0,4

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.



RUTH ESTELA BOLANOS ÁLVAREZ
Secretaria de Desarrollo E Y S con funciones DLS

Proyectó: Greisi Espinosa – Apoyo profesional contratación

Revisó contenido jurídico: Joan Manuel Muñoz M

Aprobó: Ruth Estela Bolaños Alvares